

OTROS DATOS

Código para validación: **1VOTG-69SMU-BXNMG**
Fecha de emisión: **14 de Febrero de 2023 a las 10:11:46**
Página 1 de 1

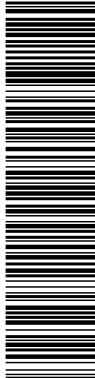
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/02/2023 12:49
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/02/2023 13:26
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/02/2023 16:15
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 13/02/2023 19:35
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/02/2023 08:35

ESTADO

FIRMADO
14/02/2023 08:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12965750_1VOTG-69SMU-BXNMG F9A90138B7E96CE34C7D8529483C528459DE96FE8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Asunto: Rectificación de error en Resolución de Alcaldía 2023/2168 relativa a Constitución de Bolsa de Trabajo de Arquitectos/as Técnico/as

INFORME

Vista Resolución de Alcaldía 2023/2168 de 9 de febrero de 2023 relativa a la Constitución de la Bolsa de trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as

Visto que, en el anexo a la resolución de alcaldía 2023/2168 que determina el orden de la bolsa, aparece por error en el tercer puesto, D. Marcos Montero Fernández cuando le correspondería ocupar el quinto puesto de la bolsa, así mismo, D, Francisco Marcos Perez, quien figura en sexto lugar, debería ocupar el tercer puesto y por tanto D. Juan Marcos Vivas Granados, que ocupaba el quinto puesto, pasa a ocupar el sexto.

Visto art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

PROPUESTA DE RESOLUCION

Rectificar la bolsa de trabajo de Arquitectos Técnicos anexa a la Resolución 2023/2168, quedando modificada en el sentido del informe que antecede y según la tabla anexa.

LA JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL

Fdo.: Mar Alonso Menéndez

Conforme

LA JEFE DEL SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL,
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia



BOLSA ARQUITECTO TECNICO (O.E. 18, 19 Y 20)

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	ESTADO
2 EJERCICIOS				
1	ROSA MARIA	COLINO	DELGADO	
2	ISABEL	CANGA	ALVAREZ	
3	FRANCISCO	MARCOS	PEREZ	
4	AZUCENA	CORTES	GONZALEZ	
5	MARCOS	MONTERO	FERNANDEZ	
6	JUAN MARCOS	VIVAS	GRANADOS	
1 EJERCICIO				
7	MARIA	BALMORI	BARRILERO	
8	ANDREA	LOPEZ	FERNANDEZ	
9	SILVIA	ALVAREZ	ARBESU	
10	NOELIA	GARCIA	GARCIA	
11	ERICA	KOHL	PEREZ	
12	MARIA DEL CARMEN	PEREZ	FERNANDEZ	
13	MARTA	CEÑERA	JUNCO	
14	ELENA	SUAREZ-VALDES	RECUERO	
15	MARIA CRISTINA	GARCIA	LAGAR	

